



MUNICIPALIDAD DE KATUETE DPTO. CANINDEYÚ



DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE VISITA OBLIGATORIA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N°02/2.025 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CONTINUACIÓN DE DOBLE AVDA. ENTRE LOS BARRIOS SANTA LIBRADA E INTEGRACIÓN – ID. PORTAL N°462.229.

Katuete, 13 de marzo del 2025.

Por medio del presente se procede a la justificación de la necesidad de visita obligatoria establecida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

En ese sentido acentuamos la importancia de realizar una visita previa al sitio de la obra ya que en la misma se realiza una inspección como mínima la situación física del sitio de ejecución de las obras. En esta oportunidad los oferentes puedan visualizar causas que ha futuro pueden generar retrasos en el programa de obra, identificar conceptos que requieran mayor atención o criterios que no hayan sido considerados en el proyecto ejecutivo y así de manera a evitar que el llamado a licitación sea futuramente adendada, cancelada o anulada por cuestiones técnicas o por particularidades físicas del terreno o sitio de obras, evitando con ello un posible perjuicio en la ejecución de los proyectos.

Cabe resaltar que el sitio de obras del llamado de referencia es un lugar con características peculiares ya que en la zona se presentan gran desnivel donde deriva un caudal importante de agua en días lluviosos, por ello se prevé la construcción de varias cunetas de desagüe como se expresa en las planilla y especificaciones técnicas, como así también barandas de contención vehicular (Guardarrail Metálico).

Por las peculiaridades del espacio físico del sitio de obras y por las cuestiones descriptas precedentemente, esta convocante estima necesaria realizar una visita técnica de manera a que los oferentes conozcan la situación actual del terreno y teniendo el conocimiento acabado pueda proceder a elaborar su presupuesto de la manera más acorde posible.

Por todo lo expuesto se procede a emitir el presente dictamen técnico justificando la necesidad de la realización de la visita técnica previa.


Carmen Luana Pérez Gómez
Arquitecta
Reg 5315